



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Programa Loco Verano - Ayuntamiento de Tinajo

1. Objeto

La presente política tiene como finalidad establecer el régimen de devolución, compensación o regularización de los precios públicos abonados por la participación en el programa **Loco Verano**, garantizando los principios de transparencia, igualdad de trato y correcta aplicación de la normativa municipal vigente.

2. Condiciones generales

La inscripción y abono de la cuota supone la reserva de una plaza y la previsión de recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para la prestación del servicio.

Con carácter general, los precios públicos abonados no serán objeto de devolución por mera renuncia voluntaria una vez iniciada la actividad, salvo en los supuestos contemplados en esta política o cuando resulte procedente conforme a la normativa aplicable.

3. Devolución por causas de fuerza mayor

Procederá la devolución total de la cuota cuando la persona participante no pueda disfrutar del servicio por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Se consideran causas de fuerza mayor, entre otras:

- Suspensión o cancelación de la actividad por decisión del Ayuntamiento de Tinajo o autoridad competente.
- Situaciones de emergencia, seguridad, protección civil o cualquier circunstancia que impida la realización normal de la actividad.
- Fenómenos meteorológicos adversos que imposibiliten el desarrollo seguro del programa.
- Cualquier otra circunstancia excepcional, imprevisible y ajena a la voluntad de la persona usuaria.

4. Suspensión del programa o de jornadas concretas

Cuando la suspensión sea imputable a la organización o a decisiones administrativas, se procederá:

- A la devolución total de la cuota (precio público).

5. Solicitud de devolución

Las solicitudes deberán presentarse por escrito ante la organización del





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

programa (Registro General Ayuntamiento de Tinajo), indicando:

- Nombre de la persona inscrita.
- Datos de contacto.
- Fechas afectadas.
- Motivo de la solicitud.
- Documentación justificativa cuando proceda.

La resolución de cada solicitud corresponderá al órgano competente, conforme a la normativa municipal aplicable.

6. Aceptación

La participación en el programa Loco Verano implica la aceptación de esta política, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la legislación vigente y las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Tinajo.

En Tinajo, a fecha de la firma.

